



Municipio de
Gilbert. Entre Ríos
H. CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 901/19.-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE GILBERT

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º): RATIFICASE y TENGASE como ORDENANZA del MUNICIPIO DE GILBERT, EI DECRETO N° 188/19 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 11/09/2019.-

ARTICULO 2º): Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SALA DE SESIONES Dr. Rene Gerónimo Favalaro

Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 16 de Octubre de 2019.-

Rene Gerónimo Favalaro
El Superintendente.



Waldemar de Battista
WALDEMAR DE BATTISTA
PRESIDENTE CONC. DELIBERANTE
Municipio de Gilbert



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°218/19.-

GILBERT, 22 de octubre de 2019.-

VISTO

La Ordenanza N°901/19.- sancionada y elevada por el H. Concejo Deliberante, y;-

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el art. 107, inc. c), de la Ley 10.027 de Municipios. -

Por ello:

LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones

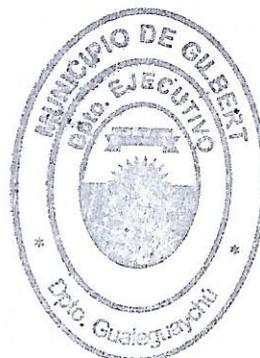
DECRETA:

Artículo 1°: PROMULGASE la ORDENANZA N°901/19.- sancionada por el H. Concejo Deliberante.-

Artículo 2°: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 22 de octubre de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




MUNICIPIO DE
GILBERT
creación 1985

ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT